



Oficio SA-DG-431/2017

Alia

**C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 9 de mayo del presente año, se aprobó por **mayoría con 13 votos a favor y 2 abstenciones** en el punto 5, el Dictamen número **CHPM/15-18/022/2017/DE**, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
San Pedro Garza García, N.L., a 10 de mayo de 2017

[Handwritten Signature]
**C.P. JESÚS ALEJANDRO GUZMÁN SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE GOBIERNO**

c.c.p. Archivo

[Handwritten initials]
Aavm



**DIRECCION
DE GOBIERNO**

**SECRETARIA DE FINANZAS
Y TESORERIA MUNICIPAL
EGRESOS**

RECIBIDO
11 MAY 2017
San Pedro Garza García, N.L.

Dirección de Gobierno
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Conm. (81) 8400.4400 Ext. 4705, 2051y 4405
www.sanpedro.gob.mx



2015-2018

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/022/2017/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 02- dos de mayo del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. **Rafael Serna Sánchez** en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización de la primera ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2017-dos mil diecisiete, por lo que esta H. Comisión tiene a bien emitir el presente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

UNICO.- En fecha del 20- veinte de diciembre del 2016-dos mil dieciséis, en la segunda sesión ordinaria del mes de diciembre el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017-dos mil diecisiete por la cantidad de **\$2'988,462,268.34 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL).**

PRESUPUESTO EGRESOS 2017

Programa	Presupuesto 2017	% Total Presup 2017
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$ 419,548	14%
INFRAEST. Y SERV.PUBLICOS	355,356	12%
DES. SOC., EDUCACION Y CULTURA	253,235	8%
PARTICIPACION CIUDADANA	21,976	1%
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUB	62,146	2%
PREVISION SOCIAL	248,345	8%
ADMINISTRACION	316,545	11%
INVERSIONES	1,025,992	34%
AMORTIZACION DE LA DEUDA	186,705	6%
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	98,614	3%
Total	\$ 2,988,462	100%

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/022/2017/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 02 DE MAYO DE 2017.

PAGINA 1 DE 4



2017 2018

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas artículo 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 118 al 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 37 fracción I, inciso a) y c), 38, 40 fracción II, y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 29 al 31 fracción I, 32 fracciones V, VI y XI, 35 fracción II, 36 fracción II, incisos b), e) y g), 39, 40 y 58 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV, párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 33, fracción III inciso c) y m), 100 fracción VII, XVI, XX, 176, y 178 al 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la administración pública centralizada y paramunicipal, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que de gastos que otorguen a Asociaciones, Patronatos, Instituciones de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

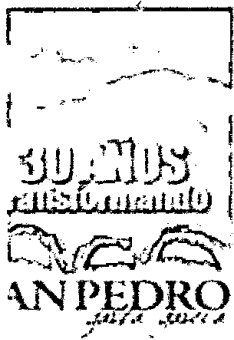
TERCERA.- En la determinación del presupuesto de egresos 2017 se da cumplimiento los artículos 5, fracciones I, II y III, 8, 10 fracciones II, 11, y 18 fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras y Municipios.

CUARTA.- En fecha 02-dos de mayo del 2017- dos mil diecisiete, el C.C.P. **Rafael Serna Sánchez** en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, presentó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la solicitud de ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2017- dos mil diecisiete, por la cantidad de **\$46,735,324.60 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS VEINTE CUATRO PESOS 60/100 M.N)** para llegar a un total de **\$3,035,197,592.94 (TRES MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N)**, por lo cual esta H. Comisión dictamina en sentido POSITIVO, conforme al siguiente desglose :

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/022/2017/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 02 DE MAYO DE 2017.

PAGINA 2 DE 4



2015-2018

**DESGLOSE DE AMPLIACION POR ACUERDOS DE C.H.P.M.,
ENLISTADOS POR PROGRAMA-SUBPROGRAMAS**



Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto Egresos 2017 Primera Modificación

Unidad Responsable	Programa Subprograma	Autorización Rep. Ayuntamiento	Asignación Comisión Hacienda y	Concepto Descripción	Valor	Comunicado	Fondos del Recibo		
							Municipal	Estatal	Federal
		20-dic-16		Presupuesto Inicial	\$ 2,988,462,268.34	\$ 2,988,462,268.34	\$ 2,854,110,729.73		\$ 134,351,538.61
				Primera Ampliación Presupuesto					
SEC. DE SEGURIDAD PÚBLICA	GASTO DE OPERACIÓN		27-mar-16	Otorgamiento del subsidio al Municipio del recurso del FORTASEG 2017	10,595,533.00				\$10,595,533.00
			27-mar-16	Aportación del Municipio como beneficiario del FORTASEG equivalente al 20% de monto federal a recibir	\$ 2,059,106.60		\$2,059,106.60		
					\$ 12,654,639.60		\$ 2,059,106.60		\$14,713,746.20
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA		27-mar-16	Asignación de presupuesto para rehabilitación de puente vehicular inferior en calzada del valle y gomez morin, dos tramos de 393 metros cuadrados cada uno de oriente a poniente y poniente a oriente, en el Municipio.	\$ 5,566,515.00		\$5,566,515.00		
			02-may-17	Obra programada efectuar con FONDO MUNICIPAL, se reasigna con FONDO FORTALECE 2017, Construcción de Puente Peatonal Calz San Pedro y Río Misuri. Informado en cabildo mediante DICTAMEN COP72015-2018/004/2017, autorizado por UNANIMIDAD	\$		-\$10,000,000.00		\$10,000,000.00
	INVERSION EN OBRA PUBLICA/FEDERAL		09-may-17	Obra programada efectuar con FONDO MUNICIPAL, se reasigna con FONDO FORTALECE 2017, Rehabilitación de Pavimento Calzada San Pedro y calle Río Misuri. Informado en cabildo mediante DICTAMEN COP72015-2018/004/2017, autorizado por UNANIMIDAD	-\$222,223.00		-\$222,223.00		\$2,000,000.00
			04-may-17	Construcción de Drenaje Pluvial Vasconcelos (HONDA) Ricardo Margain y Río Nazas, Col. Santa Engracia. Informado en cabildo mediante DICTAMEN COP72015-2018/004/2017, autorizado por UNANIMIDAD	\$558,083.00		-\$6,219,000.00		\$6,777,083.00
					\$ 5,566,515.00		-\$6,219,000.00		\$10,347,515.00
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	INVERSION		05-may-17	Traspaso de Presupuesto de Obras programadas con RECURSO MUNICIPAL, ahora a ejecutarse con FONDO FORTALECE y AMPLIACION DE PROGRAMAS REGIONALES 2017, para equipamiento deportivo del Centro de alto rendimiento en AKRA, Acuerdo COMISION DE OBRAS PUBLICAS de fecha 06 de abril de 2017 sesión 21, autorizado por los presentes.	\$ 15,000,000.00		\$15,000,000.00		
SEC. DE FINANZAS Y TESORERÍA	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA		05-may-17	Ampliación de Presupuesto para pago anticipado de crédito BANREGIO 62321 que tuvo como destino el estímulo a trabajadores por el cambio de plan de pensiones.	\$ 13,178,310.00		\$13,178,310.00		
					\$ 13,178,310.00		\$13,178,310.00		
				Presupuesto de Egresos 2017 Primera Modificación	\$ 46,735,324.60		\$ 27,777,338.55		\$ 18,957,986.05

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal somete a la consideración de este Órgano Colegiado, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la Primera Ampliación Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017-dos mil diecisiete por la cantidad de **\$46,735,324.60 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS VEINTE CUATRO PESOS 60/100 M.N)** para llegar a un total de

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/022/2017/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 02 DE MAYO DE 2017.

PAGINA 3 DE 4

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 8400-44-35, Fax. 8400-44-36



2015 2016

\$3,035,197,592.94 (TRES MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N), mismo que se desglosa conforme a la consideración CUARTA del presente documento.

SEGUNDO.- Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente Dictamen, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso A fracción XII, artículo 66 fracción IV y XIV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

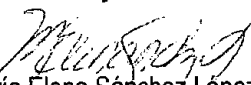
TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, que informe por escrito a este órgano Colegiado del cumplimiento del acuerdo que antecede.

CUARTO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 02 de mayo del 2017.

Así lo dictaminan y firman los integrantes de la
Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.


C. María Elena Sánchez López
Presidenta

A FAVOR DEL DICTAMEN


C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Secretario

AUSENTE CON AVISO


C. Magda Karina Moreno Juárez
Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN


C. José Ángel Mercado Molleda
Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN


C. Guillermo Canales González
Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN

Última hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen número CHPM 15-18/022/2017/DE relativo a la primera ampliación de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/022/2017/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 02 DE MAYO DE 2017.

PAGINA 4 DE 4

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 8400-44-35, Fax. 8400-44-36



COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

2015-2018

SESIÓN NO.

19

FECHA:

02 de Mayo 2017

EXPEDIENTE:

ASUNTO:

Primera Modificación del ppto de Egresos
2017.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA	POSITIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN
C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ LÓPEZ PRESIDENTA			
C. GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ SECRETARIO	ausente con aviso		
C. JOSÉ ÁNGEL MERCADO MOLLEDA VOCAL			
C. MAGDA KARINA MORENO JUÁREZ VOCAL			
C. GUILLERMO CANALES GONZÁLEZ VOCAL			

ACUERDO:

\$ 416,735,324.60 para llegar a un
total de \$ 3,035,197,592.94



EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DEL 2017, APROBÓ LA PRIMERA
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 412,020	13.57
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 353,071	11.63
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 251,072	8.27
Participación Ciudadana	Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, Secretaría del Republicano Ayuntamiento	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 22,001	0.72
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 62,156	2.05
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 248,345	8.18
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 317,109	10.45
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,665,774	54.88

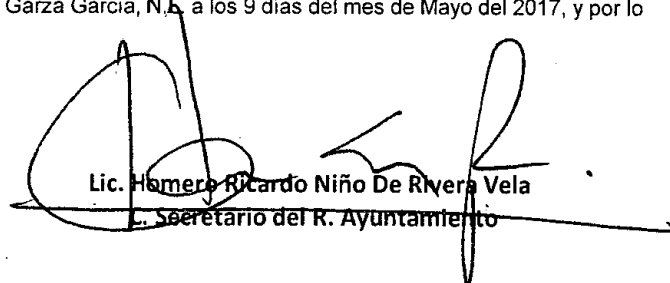


EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DEL 2017, APROBÓ LA PRIMERA
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 1,070,925	35.28
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 199,884	6.59
Organismos Descentralizados	Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 98,614	3.25
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,369,423	45.12
Suman los Egresos Totales			\$ 3,035,198	100.00

Es dado en la sala de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 9 días del mes de Mayo del 2017, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


Ing. Mauricio Fernández Garza
C. Presidente Municipal


Lic. Homero Ricardo Niño De Rivera Vela
C. Secretario del R. Ayuntamiento



C.P. Rafael Serna Sánchez
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


C. María Elena Sánchez López
C. Síndico Primero